

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE
(Informe al mes de mayo de 2019)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2019 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	11	32	27	5	0	5	0
01 SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	1	4	3	0	0	0	1
02 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE	9	32	25	5	2	7	0
01 Instituto Nacional de Deportes	7	24	19	4	1	5	0
02 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte	2	8	6	1	1	2	0
Total	21	68	55	10	2	12	1

(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149- 4277.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE
(Informe al mes de mayo de 2019)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida Subtítulo 22	01 MINISTERIO DEL DEPORTE; BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará en detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.	30/04/19	ORD. N°297 Recibido 21/05/19 (bajar archivo)	Informa: que, no se han ejecutado gastos correspondientes a Capacitación y Perfeccionamiento, para los servicios dependientes Subsecretaría del deporte e Instituto Nacional de Deportes, durante el primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida Subtítulo 22	02 MINISTERIO DEL DEPORTE; BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido la Presidencia de la República. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y /o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas	30/04/19	ORD. N°297 Recibido 21/05/19 (bajar archivo)	Informa: que, se han ejecutado gastos correspondientes a Publicidad y Difusión, en el Instituto Nacional de Deportes, por M\$ 4.218. Asimismo, indica que la subsecretaría no ejecuto gasto, durante el primer trimestre de 2019. Asimismo, envía detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, señala: descripción del gasto, tipo de gasto, montos devengados,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.			nombre del proveedor, rut del proveedor, ID de compra y mecanismo de adquisición.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida Subtítulo 21	04 MINISTERIO DEL DEPORTE; GASTOS EN PERSONAL Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/19	ORD. N°297 Recibido 21/05/19 (bajar archivo)	Informa: que, en la Subsecretaría del Deporte 4 mujeres hacen uso de su permiso de lactancia y no existen hombres que hagan uso del permiso parental postnatal. Adicionalmente, en el Instituto Nacional de Deportes, 13 mujeres hacen uso de su permiso de lactancia y no existen hombres que hagan uso del permiso parental postnatal, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE	05 MINISTERIO DEL DEPORTE; GASTOS EN PERSONAL	30/04/19	ORD. N°297 Recibido 21/05/19	Informa: gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, desagregado por servicio, calidad jurídica, género, porcentajes de tipo



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Asociada a la Partida Subtítulo 21	Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.		(bajar archivo)	de contratación sobre el total de la dotación, al primer trimestre 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida	06 MINISTERIO DEL DEPORTE Trimestralmente, el Ministerio del Deporte informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/19	ORD. N°297 Recibido 21/05/19 (bajar archivo)	Informa: la modalidad de contratación de bienes y servicios desagregado por mecanismo de contratación y servicio, durante el primer trimestre de 2019
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida	07 MINISTERIO DEL DEPORTE Semestralmente, el Ministerio del Deporte informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/19		
		31/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida	08 MINISTERIO DEL DEPORTE Semestralmente, el Ministerio del Deporte comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/19		
		31/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida	09 MINISTERIO DEL DEPORTE Semestralmente, el Ministerio del Deporte informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/19		
		31/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida	10 MINISTERIO DEL DEPORTE Semestralmente, el Ministerio del Deporte informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/19		
		31/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida	11 MINISTERIO DEL DEPORTE Semestralmente, el Ministerio del Deporte informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/19		
		31/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida	12 MINISTERIO DEL DEPORTE Semestralmente, el Ministerio del Deporte informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/19		
		31/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.01.01 Subtítulo 24	04 SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE; TRANSFERENCIAS CORREINETS La Subsecretaría deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados un informe respecto del avance y ejecución presupuestaria correspondiente.	30/04/19	No Recibido a la Fecha	
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Asociada al Programa	03 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES: El Instituto deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las boletas de garantía susceptibles de ser cobradas y aquellas que han sido debidamente ejecutadas.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Subtítulo 24 y 33	06 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación, su distribución por comuna y región, y el vencimiento de las garantías	30/04/19	ORD. N°1836 Recibido 30/04/19 (bajar archivo)	Informa: individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos. Indicando en listado entre otros, fecha de término de la garantías otorgadas y distribución por comuna.
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	otorgadas para su fiel cumplimiento, se informarán trimestralmente a través de la página web del Instituto Nacional de Deportes. Asimismo, dicha información junto con la ejecución regional de estos recursos se remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, en el mismo plazo.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Subtítulo 24.01.337; 24.01.359; 24.01.361; 24.01.365; 24.01.367;	<u>07 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO Y A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: FORTALECIEEINT DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y PARAOLIMPICO; SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS; PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DEPORTIVA; OPERACIÓN CENTROS DEPORTIVOS INTEGRALES; DEPORTE PARTICIPACIÓN PÚBLICO; RECINTOS EN MOVIMIENTO; ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES.</u> Las contrataciones nuevas de personal a honorarios se efectuarán mediante procesos objetivos y preferentemente a través del portal	30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
24.03.057; 24.03.060; 24.03.061	<p>www.empleospublicos.cl. La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciban mensualmente, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos.</p> <p>Los demás gastos en activos no financieros y en bienes y servicios, deberán realizarse a través del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.</p> <p>Las instituciones receptoras de los recursos, deberán rendir cuenta detallada del uso de estos, de acuerdo a la forma y oportunidad que fije el Instituto Nacional de Deportes.</p> <p>El Instituto Nacional de Deportes informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución detallada de estos programas.</p>	30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 24.01.368	<p>11 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; GESTIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS</p> <p>Con cargo a estos recursos se financiará los gastos de operación, mantención, y todos aquellos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de recintos propios del IND o en los cuales ejerza su administración. Mediante Resolución que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerá el presupuesto inicial y su distribución a nivel regional.</p> <p>Trimestralmente se informará a la Comisión Mixta de Presupuestos el detalle de la ejecución presupuestaria.</p>	30/04/19	<p>ORD. N°1836</p> <p>Recibido 30/04/19</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: el detalle de la ejecución presupuestaria.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01	<p>12 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; ASISTENCIA A LA CARRERA DEPORTIVA</p> <p>El Instituto Nacional de Deportes deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los deportistas que obtienen recursos de este fondo, y las condiciones que se les exige para mantenerlos, así</p>	30/04/19	<p>ORD. N°1836</p> <p>Recibido 30/04/19</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: el detalle de los deportistas que obtienen recursos de este fondo.</p> <p>Asimismo, el concepto que se les exige para mantenerlo y condiciones de mantención. En</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subtítulo 24.01.381	como el listado de deportistas que dejaron de recibir recursos de este fondo, y los motivos o causales de ello.			listado señala estado: vigente, pagado y medidas de suspensión de pago.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Subtítulo 33.03.002	<p>16 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; APORTES PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</p> <p>Trimestralmente deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados respecto de los recursos asignados a estos proyectos, indicando sus beneficiarios, e individualizando los proyectos regionales incluidos en estas inversiones, precisando si se tratan de obras nuevas o proyectos de arrastre de años anteriores, su estado de avance y su plazo de ejecución.</p> <p>La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo.</p>	30/04/19	<p>ORD. N°1836</p> <p>Recibido 30/04/19</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: detalle respecto de los recursos asignados a proyectos de infraestructura, mencionado uno en la comuna de Iquique. "reposición del estadio Tierra de Campeones". Señalando fecha de inicio, término.</p> <p>No Informa: su estado de avance.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE	17 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y PARAOLÍMPICO	30/04/19	<p>ORD. N°1836</p> <p>Recibido 30/04/19</p>	Informa: la distribución de los recursos a federaciones, desagregada por subtítulo.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
26.02.01 24.01.337	<p>Se contemplará financiamiento para las federaciones deportivas no olímpicas, de alto impacto deportivo mundial y panamericano, con el objeto de garantizar su desarrollo y participación en competencias internacionales.</p> <p>Se podrán contemplar recursos para la participación en competencias internacionales de aquellos deportes no olímpicos.</p> <p>El Instituto informará trimestralmente de la distribución de los recursos a federaciones a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>		(bajar archivo)	Adicionalmente, indica que la entrega de recursos está sujeta a la selección y aprobación de proyectos deportivos que estas entidades deben presentar y que se ajusten a los criterios del IND para la ejecución de transferencias corrientes.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.02 Subtítulo 24	<p><u>02 FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación, su distribución por comuna y región, y el vencimiento de las garantías otorgadas para su fiel cumplimiento, deberán ser publicados trimestralmente en la página web del Instituto Nacional de Deportes.</p> <p>Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, en igual periodicidad.</p>	30/04/19	<p>ORD. N°1836</p> <p>Recibido 30/04/19</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: la individualización de un proyecto beneficiado. Señalando monto asignados,</p> <p>No Informa: modalidad de asignación.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.02 Subtítulo 24	03 FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE; TRANSFERENCIAS CORREINENTES: Estos recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, serán asignados a lo menos en un 80% mediante concursos públicos. Sólo podrán asignarse recursos a través de la modalidad de asignación directa para financiar actividades deportivas de relevancia regional, nacional e internacional, mediante Resolución del Director Regional o Nacional según corresponda. La información sobre los recursos asignados mediante esta última modalidad deberá ser remitida trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados. No obstante lo dispuesto en el inciso primero del artículo 44 de la Ley N°19.712, la Institución podrá efectuar más de un concurso público en el año, para la selección de los planes, programas, proyectos, actividades y medidas financiados por el fondo, así como, para la selección de aquellos proyectos susceptibles de ser financiados mediante donaciones que tengan derecho al crédito tributario establecido en el artículo 62 de la misma ley. La evaluación de los proyectos a que se refiere el inciso tercero del artículo 44 de la Ley N°19.712, se efectuará por entidades externas. Además de los criterios referidos en el mencionado artículo 44, se considerará el aporte de las iniciativas propuestas al fortalecimiento de la educación pública y al entorno de escuelas y liceos.	30/04/19	ORD. N°1836 Recibido 30/04/19 (bajar archivo)	Informa: que, no existen proyectos de asignación directa aprobado a la fecha.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		